



Fundación Vasca para la
Seguridad Agroalimentaria

Nekazaritzako Elikagaien
Segurtasunarako
Euskal Fundazioa

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Los **alimentos de calidad diferenciada** son aquellos productos que están protegidos por una normativa de la UE que garantiza el cumplimiento de unos **requisitos superiores a los exigidos para el resto de productos**.

Reglamento (UE) 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (<https://www.boe.es/doue/2012/343/L00001-00029.pdf>)

Denominación de Origen Protegida (DOP)

El nombre de una región, de un lugar determinado o, en casos excepcionales, de un país, que sirve para designar un producto agrícola o un producto alimenticio:

- Originario de dicha región, de dicho lugar determinado o de dicho país,
- Cuya calidad o características se deben fundamental o exclusivamente al medio geográfico con sus factores naturales y humanos, y
- Cuya producción, transformación y elaboración se realicen en la zona geográfica delimitada.

Actualmente existen en la CAE seis DOPs:

Rioja (http://www.euskadi.eus/web01-a2elikal/es/contenidos/informacion/dop_rioja/es_dapa/dop_rioja.html)

Idiazabal (<http://www.quesoidiazabal.eus/denominacion-de-origen/informacion>)

Arabako Txakolina (http://www.euskadi.eus/web01-a2elikal/es/contenidos/informacion/dop_txakoli_araba/es_dapa/dop_txakoli_araba.html)

Bizkaiko Txakolina (http://www.euskadi.eus/web01-a2elikal/es/contenidos/informacion/dop_txakoli_bizkaia/es_dapa/dop_txakoli_bizkaia.html)

Getariako Txakolina (http://www.euskadi.eus/web01-a2elikal/es/contenidos/informacion/dop_txakoli_getaria/es_dapa/dop_txakoli_getaria.html)

Cava (http://www.euskadi.eus/web01-a2elikal/es/contenidos/informacion/dop_cava/es_dapa/dop_cava.html)

Indicación Geográfica Protegida (IGP)

El nombre de una región, de un lugar determinado o, en casos excepcionales, de un país, que sirve para designar un producto agrícola o un producto alimenticio:

- Originario de dicha región, de dicho lugar determinado o de dicho país,
- Que posea una cualidad determinada, una reputación u otra característica que pueda atribuirse a dicho origen geográfico, y
- Cuya producción, transformación o elaboración se realicen en la zona geográfica delimitada

Actualmente, en la CAE existen dos IGP:

Carne de vacuno del País Vasco (http://www.euskadi.eus/web01-a2elikal/es/contenidos/informacion/igp_carne/es_agripes/igp_carne.html)

Pimiento de Gernika (http://www.euskadi.eus/web01-a2elikal/es/contenidos/informacion/dop_pimiento/es_agripes/dop_pimiento.html)

Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG)

Son los productos que cuentan con rasgos específicos diferenciadores de otros alimentos de su misma categoría. Además, estos productos agrícolas o alimenticios deben producirse a partir de materias primas tradicionales, o bien presentar una composición, modo de producción o transformación tradicional.

Marcas de Garantía

La marca de garantía se define como todo signo susceptible de representación gráfica, utilizado por una pluralidad de empresas bajo el control y autorización de su titular, que **certifica que los productos o servicios a los que se aplica cumplen unos requisitos comunes**, en especial, en los que concierne a su calidad, componentes, origen geográfico, condiciones técnicas o modo de elaboración del producto o de prestación del servicio.

En Euskadi existen actualmente las siguientes marcas de garantía, bajo la marca de calidad EUSKOLABEL:

Productos con marca de garantía - EUSKO LABEL (<http://euskolabel.hazi.eus/es/>)

ELIKA . Granja Modelo, z/g . 01192 . Arkaute (Áraba) . Telefonoa: 945 122 170 . Faxe: 945 122 171 .

berri@elika.eus (mailto:berri@elika.eus)